

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1992-06

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚM. OE 1991-84 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1991 QUE DISPONE MEDIDAS TRANSITORIAS QUE PERMITAN COMPLETAR EL PROCESO DE SUPRESION DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y LA ESTRUCTURACION DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

POR CUANTO: El día 22 de noviembre de 1991 se aprobó el Boletín Administrativo Núm. OE 1991-84 que dispone medidas transitorias que permitan completar el proceso de supresión de la Administración de Servicios Municipales y la estructuración de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

POR CUANTO: Es necesario enmendar el referido Boletín Administrativo con el propósito de facilitar la reubicación del personal que se transfirió a la Oficina del Comisionado y autorizar la transferencia de fondos necesarios para sufragar las nóminas del personal transferido.

POR TANTO : Yo, Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de las facultades inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente dispongo:

PRIMERO : Se añade el POR TANTO TERCERO para que lea de la siguiente forma:

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1992-06

TERCERO: Se suprime la porción del POR TANTO PRIMERO relacionado a la extensión del término de transición y se extiende hasta el 29 de febrero de 1992, con el propósito de facilitar la reubicación del personal a que se refiere el POR TANTO SEGUNDO. Se autoriza a la Oficina del Comisionado a transferir a las agencias que así lo requieran los fondos necesarios para sufragar las nóminas del personal que sea transferido hasta junio de 1992.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 30 de enero de 1992.

Rafael Hernández Colón
RAFAEL HERNANDEZ COLON
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 30 de enero de 1992.

Arnaldo A. Mignucci Giannoni
Arnaldo A. Mignucci Giannoni
Secretario de Estado Interino